



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 0609/2024**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, A LA FUNCIONARIA MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ DE LA FP-UNA.**

15 de julio de 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/371/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de la Resolución y eleva el Memorando DGP/283/2024 presentado por la Directora, Abg. MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en donde solicita apoyo económico para el pago en Concepto de Becas, a fin de solventar el pago de inscripción para realizar un Diplomado en Dirección y Gestión del Talento Humano, organizado por la Universidad Americana, en la modalidad virtual, tiene una duración de 4 (cuatro) meses, inicia el 10 de setiembre del 2024

El Acta N° 13 de fecha 15 de julio de 2024, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

El procedimiento institucional para el otorgamiento del objeto del gasto 841 becas en su art. 22°, determinar, que las situaciones no previstas en la presente resolución, así como los criterios de aplicación correspondientes a las disposiciones legales vigentes en la materia y casos especiales que sean requeridos, sean resueltas por la dirección de administración y finanzas en consulta con la decana de la FP-UNA. En caso de requerirse el proceso de solicitudes urgentes, podrán exceptuarse el cumplimiento de plazos según sea el caso, pero los mismos deberán cumplir con todos los requerimientos formales de documentación y rendición de cuentas establecidos en la presente reglamentación.

La Ley N° 1535/1999, "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024, Anexo A, Capítulo 04-10. Art. 134, inciso e).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar el pago único de guaraníes dos millones sesenta y cinco mil quinientos (G. 2.065.500) a la funcionaria MARÍA CRISTINA VERA SÁNCHEZ con C.I.C. N° 934.644, en concepto de beca a imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, a fin de solventar el pago de inscripción para realizar un Diplomado en Dirección y Gestión del Talento Humano, organizado por la Universidad Americana, en la modalidad virtual, tiene una duración de 4 (cuatro) meses, inicia el 10 de setiembre del 2024.

**Art. 2°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santa Cruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

